



1º INFORME / FEBRERO 2023

# MONITOR DE SEGURIDAD VIAL

1º INFORME - 2023  
**OBSERVATORIO DE  
SEGURIDAD VIAL**

**ÍNDICE / PÁG**

---

PRESENTACIÓN	3
MONITOR DE SEGURIDAD VIAL	5
FICHA TÉCNICA	15

## **7 de cada 10 jóvenes usa aplicaciones para “captar” radares**

Con el avance de la tecnología, la conducción ganó múltiples beneficios. Por ejemplo, los dispositivos de localización; la comunicación celular, ante algún inconveniente; las cámaras de seguridad en autopistas; o los sensores de velocidad, entre otros. Las aplicaciones de ubicación que se usan en el celular como el Waze o Google Maps son, sin lugar a dudas, cada vez más usadas por conductoras y conductores de todas las edades. ¿Para qué las usan?

El Observatorio de CECAITRA, la Cámara que nuclea a las empresas productoras de software vial, realizó un sondeo en más de mil hogares de CABA y el Gran Buenos Aires, para indagar sobre el tema y preguntó al conducir: “¿Para qué utiliza mayormente las aplicaciones?”. Allí, el 77,5% indicó que las usa para indicar destino; el 17,7% las utiliza para saber la ubicación de los radares fotomultas; y el 3,3% para saber la ubicación de los radares.

Sin embargo, las respuestas tuvieron diferencias muy notorias según la edad de los encuestados. Mientras que 6 de cada 10 (62,6%) menores de 29 años dijeron usar las aplicaciones para conocer la ubicación de los radares; solo el 1% de los adultos de entre 50 a 64 años sostuvieron usarlas para ese fin. La diferencia también fue extrema en la opción que indicaba usar las aplicaciones para indicar el destino, que fue elegida por el 37,4% de los más jóvenes y por la mayoría de los adultos mayores de 50 años (82%).

*“El sondeo pone en evidencia que jóvenes y adultos utilizan las aplicaciones para diferentes fines, pero hacen uso de ellas a la hora de conducir. Si bien la ley nacional de tránsito no detalla exclusivamente la permisividad o la prohibición de estas nuevas herramientas de localización, existen varios artículos que deben considerarse a la hora de utilizarlas. Es importante que se conozcan las ventajas, pero también las desventajas a la hora de usarlas”, destacó el vocero del Observatorio, Facundo Jaime.*

Por un lado, el artículo 48 que establece las prohibiciones, plantea que está prohibido “conducir utilizando auriculares y sistemas de comunicación de operación manual continua”. A su vez, el artículo 77 inciso q sostiene que constituye una falta grave “la conducción de vehículos utilizando auriculares y/o sistemas de comunicación manual continua y/o pantallas o monitores de video VHF, DVD o similares en el habitáculo del conductor”.

*“Si consideramos los dos artículos, se puede concluir que el uso, tanto del GPS como de las aplicaciones en los celulares, no es recomendada mientras se conduce ya que se pueden dar en simultáneo cuatro tipos de distracciones: visuales, al apartar la vista de la ruta; cognitivas, por ejemplo, al reflexionar sobre una determinada directiva; físicas, como cuando un conductor sujeta o manipula el aparato, en lugar de conducir con ambas manos al volante y auditivas, como por ejemplo, al escuchar lo que le indica la aplicación”, finalizó Jaime.*



1º INFORME / ENERO 2023

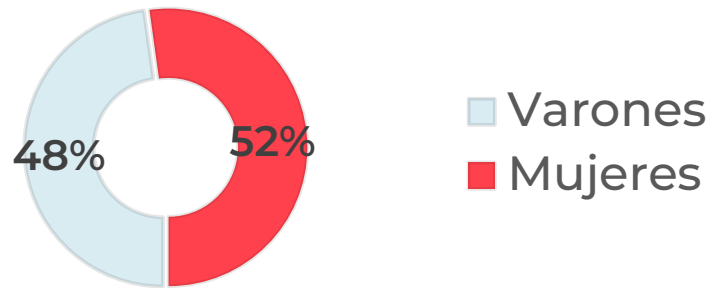
# MONITOR DE SEGURIDAD VIAL



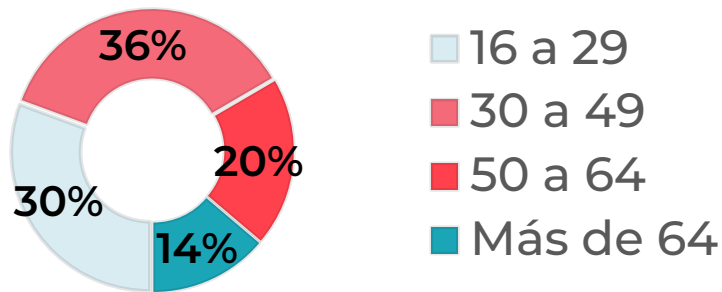
## DATOS DE LA MUESTRA

# Perfil de los entrevistados

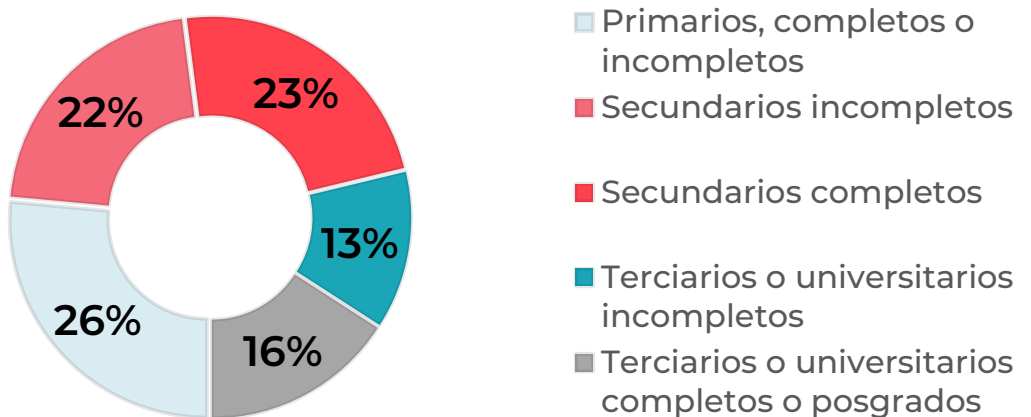
## Sexo



## Edad



## Estudios





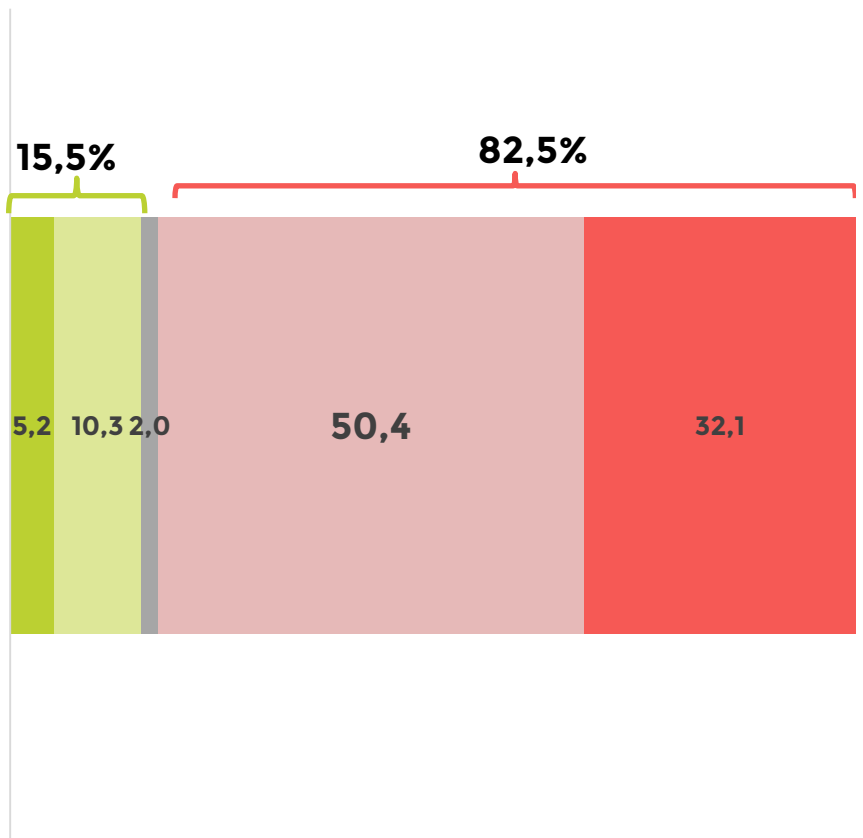
# CREENCIAS Y OPINIONES



# Respeto hacia las normas de tránsito

■ Muy alto    ■ Alto    ■ NsNc    ■ Bajo    ■ Muy bajo

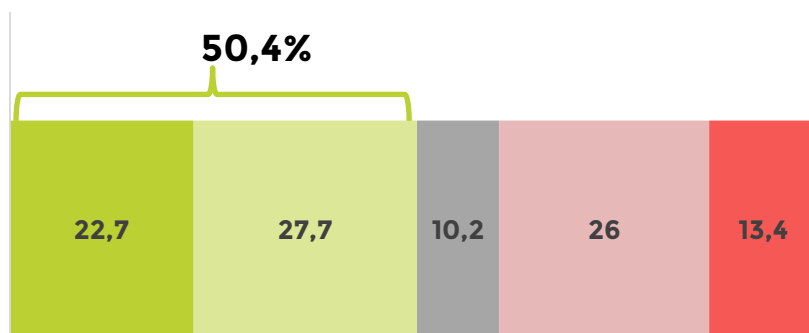
¿Cómo evaluaría el respeto que tenemos los argentinos hacia las normas de tránsito?



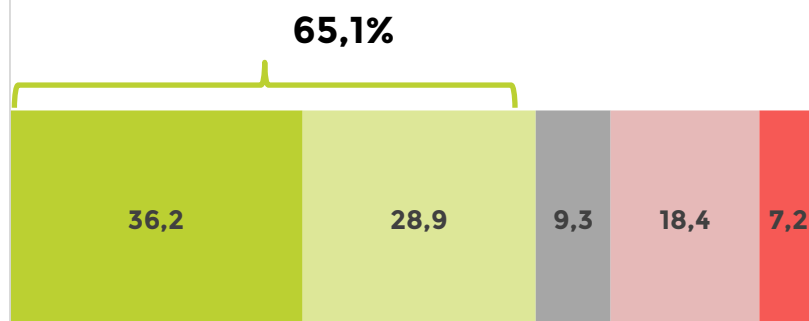
# Acuerdo con frases

■ Muy de acuerdo ■ Algo de acuerdo ■ NsNc ■ Algo en desacuerdo ■ Muy en desacuerdo

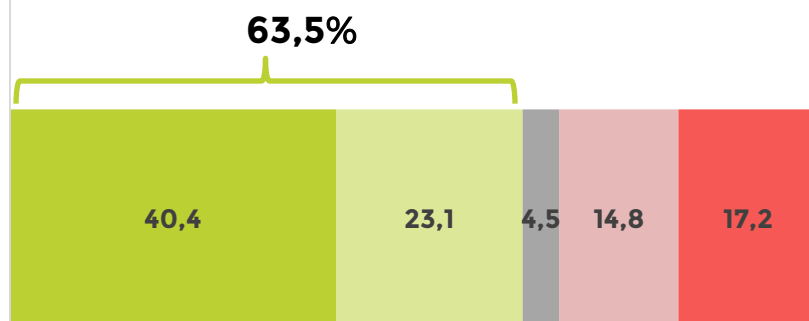
El motivo principal de las faltas de tránsito es el desconocimiento de las normas por parte de los conductores



Las faltas de tránsito son consecuencia de las costumbres argentinas a la hora de conducir un automotor

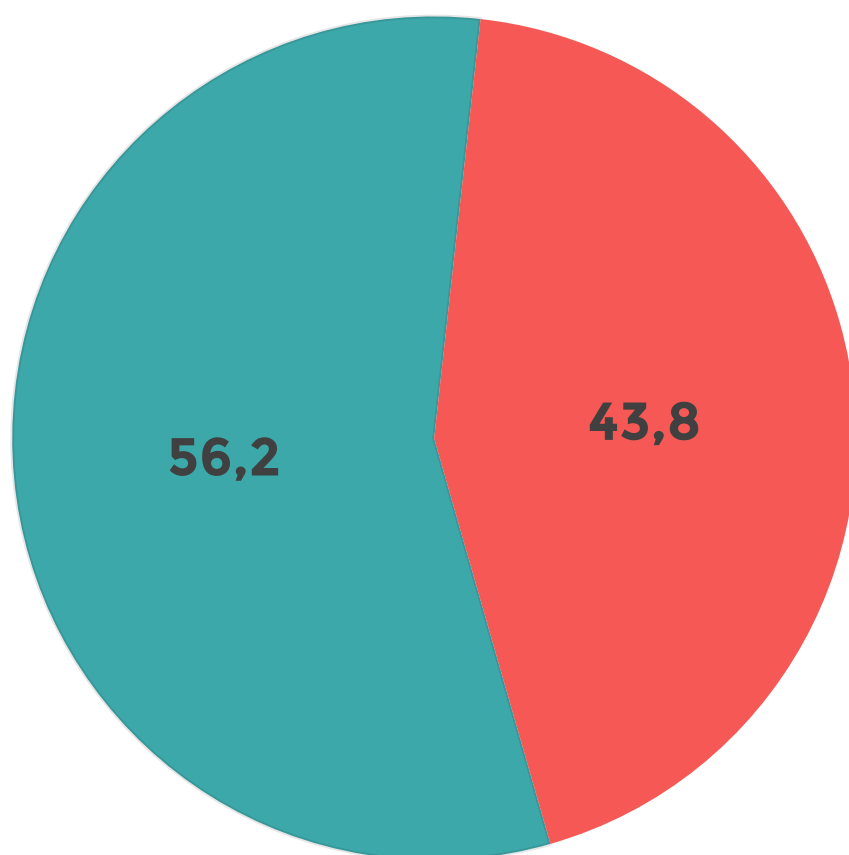


Las faltas de tránsito se deben a que las penas hacia los infractores no se aplican o son muy bajas



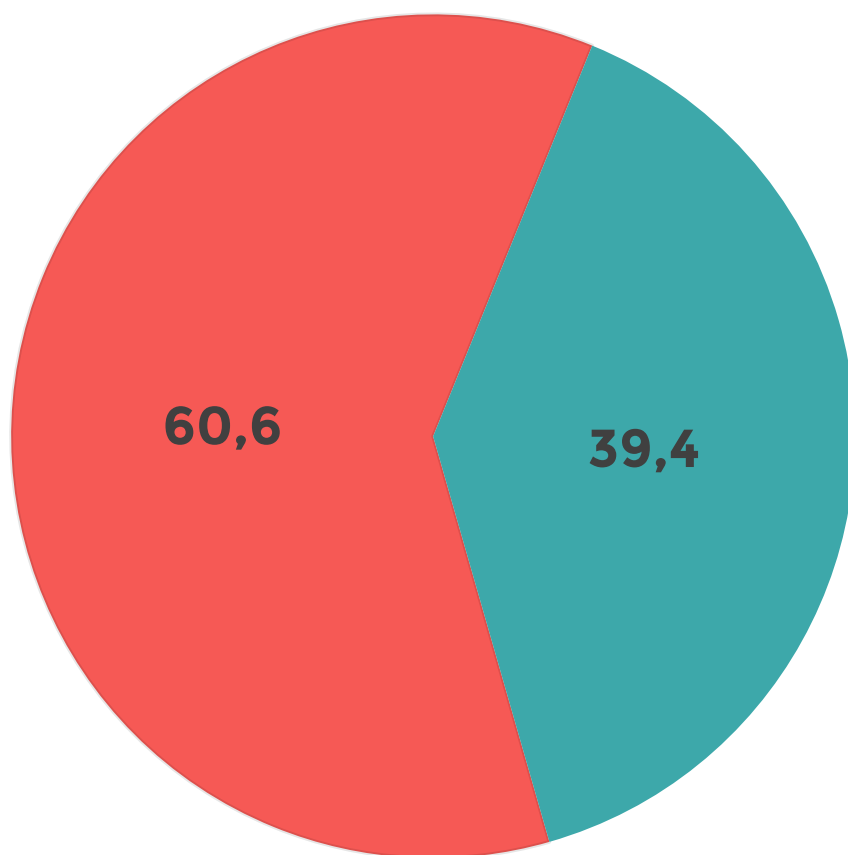
## Al conducir, ¿utiliza aplicaciones móviles para dirigirse hacia un destino determinado?

■ Utiliza aplicaciones móviles ■ No las utiliza



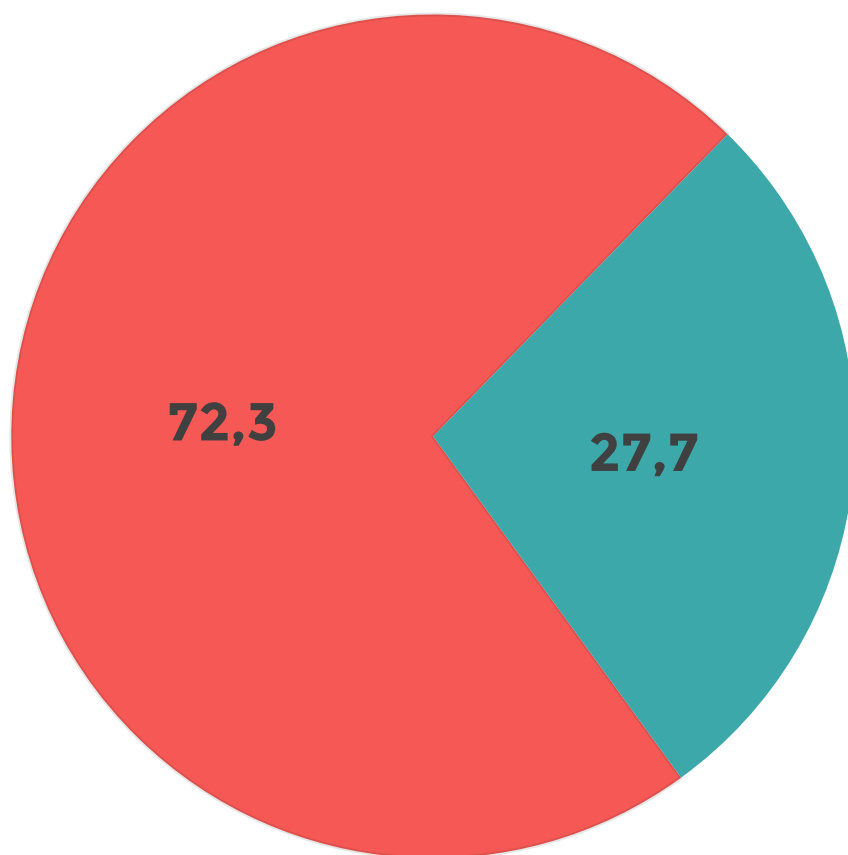
## ¿Utiliza aplicaciones móviles para saber cuál es la velocidad máxima permitida?

- No las utiliza para esa función
- Utiliza aplicaciones para saber la velocidad máxima

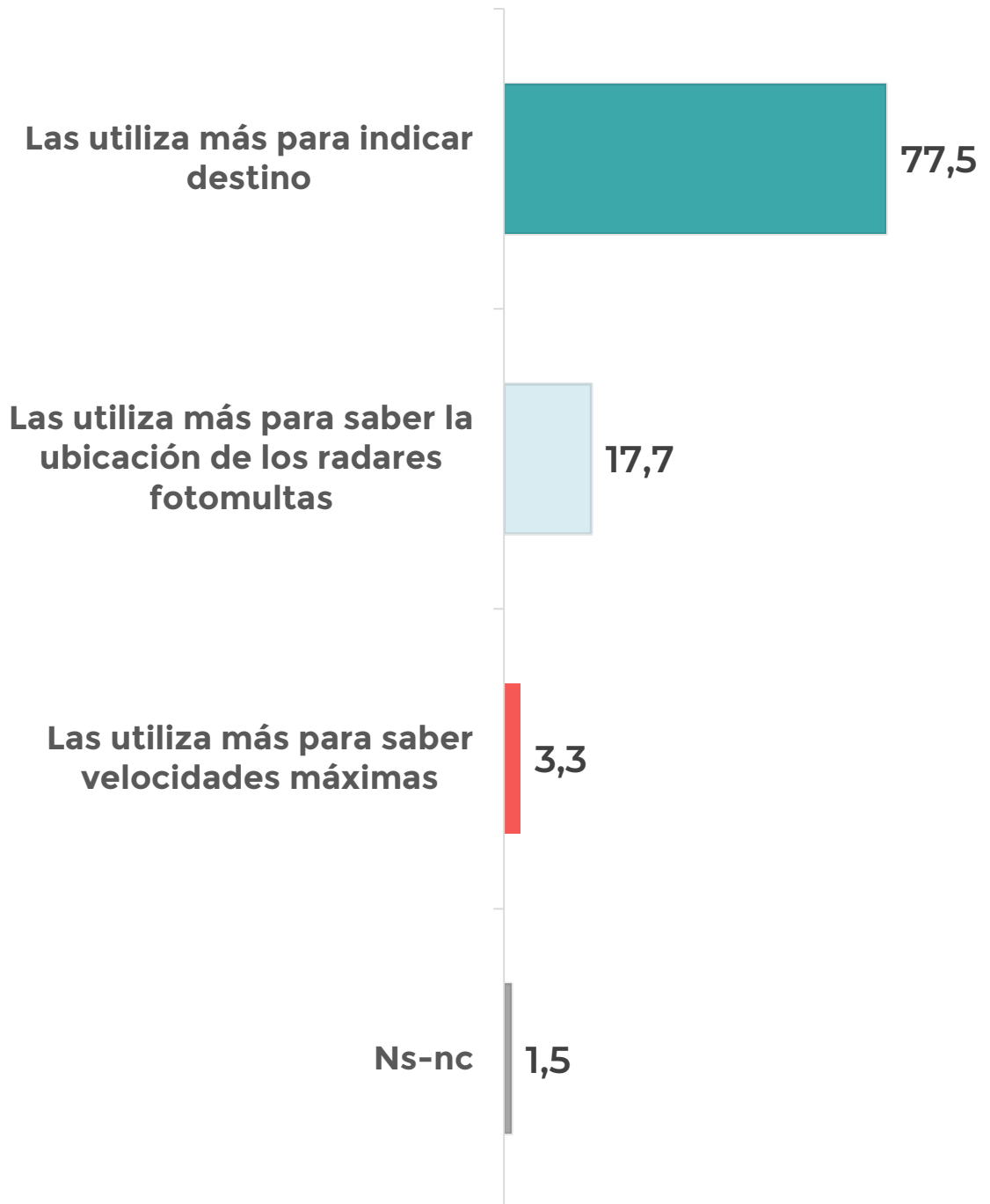


## ¿Utiliza aplicaciones móviles para saber la ubicación de los radares fotomultas?

- No las utiliza para esa función
- Utiliza aplicaciones para saber la ubicación de los radares fotomultas



## ¿Para qué utiliza mayormente las aplicaciones al conducir?



# Ficha Técnica

> Este informe surge de una encuesta realizada del 6 al 16 de diciembre de 2022 en el Área Metropolitana de Buenos Aires (\*).

> La recolección de datos se realizó telefónicamente con tecnología IVR (respuesta de voz interactiva), que utiliza preguntas pregrabadas que los entrevistados responden por medio del teclado.

> La selección de hogares se realizó a partir de una muestra aleatoria de teléfonos fijos. Posteriormente, los resultados fueron ajustados de modo iterado por parámetros censales de radio, sexo, edad y nivel educativo

> La cantidad de casos fue de 945 en AMBA; con un margen de error estimado (para P=3,10 y bajo un nivel de confianza del 95,5 %) que no supera el +/- 3,19 % en ningún caso.

(\*) El área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se encuentra formada por la Ciudad de Buenos Aires y los 24 partidos del Gran Buenos Aires, a saber: Avellaneda, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Gral. San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López.